



NOTA DE ESTUDIO

RASG-PA/10 — NE/10

11/06/19

Décima Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (RASG-PA/10)

Quito, Ecuador, 20-21 de junio de 2019

Cuestión 4 del Orden del Día:

Infraestructura

4.2 Actividades de coordinación entre RASG-PA y GREPECAS

MEJORAS A LA COORDINACIÓN ENTRE GREPECAS Y RASG-PA

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Las Secretarías de GREPECAS y de RASG-PA se comprometieron a asegurar una coordinación eficiente entre ambos grupos según se necesite para evitar duplicación de esfuerzos. Como GREPECAS trabaja para implementar el GANP tomando en cuenta el ASBU y RASG-PA trabaja para implementar el GASP, de manera estratégica y desarrollando un análisis de áreas adicionales de cooperación para poder asegurar que los ASBU (BBB) esenciales son implementados de la manera más eficiente y segura. La coordinación Estratégica es muy importante en los proyectos regionales con respecto a la implementación de ASBU.

Acción:	Bajo la sección 4.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• RASG-PA ESC/30• GREPECAS/18• Manual de Procedimientos del GREPECAS• Manual de Procedimientos de RASG-PA

1. Introducción

1.1 El actual Manual de Procedimientos de RASG-PA (sección 9) y el Manual de Procedimientos de GREPECAS (sección 16), establece:

“Decisión GREPECAS/18: GREPECAS contribuirá con el mecanismo del RASG-PA mediante la presentación de una nota de estudio conteniendo información estadística de los procesos y/o proyectos que generan información valiosa sobre la seguridad operacional de los sistemas de navegación aérea.

Los Secretarios del GREPECAS y del RASG-PA se asegurarán que se mantiene coordinación eficiente entre los dos grupos según se requiera para evitar duplicación de esfuerzos y lograr el mayor nivel de eficacia. Como regla, y cuando se requiera, se utilizará el procedimiento expreso de aprobación.”

1.2 Durante la reunión RASG-PA ESC/30 se formuló la siguiente conclusión para apoyar el intercambio de información entre los dos grupos regionales:

CONCLUSIÓN RASG-PA ESC/30/3 COMPARTIR RESULTADOS DE ANÁLISIS DE DATOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Que para que los Estados/la industria implementen mejoras a la seguridad operacional basados en análisis de datos de seguridad operacional del Grupo PA-RAST, el PA-RAST mostrará los resultados de FDX en las distintas reuniones de los grupos de implementación regionales ANS en las Regiones NACC y SAM.

1.3 Durante la reunión GREPECAS/18, se adoptó la Decisión 9 siguiente:

“Se establece un grupo Ad Hoc, formado por Bolivia, Brasil, Chile Estados Unidos, Republica Dominicana, Trinidad y Tabago, liderado por la OACI para que:

- a) realice el análisis de oportunidades de mejoras en la coordinación entre el GREPECAS Y RASG-PA; y*
- b) Realice su trabajo por medios electrónicos*
- c) enviar sus recomendaciones a la Secretaria de la OACI a más tardar el 31 de agosto de 2018.”*

2. Discusión

2.1 El nuevo GASP (2020-2022), Doc 10004, establece 6 objetivos (Cap. 4, párrafo 4.3.8), donde el Objetivo 6 enlaza al GASP y al GANP y se enfoca en la necesidad de asegurar que la infraestructura apropiada está disponible para apoyar las operaciones seguras. Su meta relacionada exhorta a todos los Estados a implementar la navegación aérea y la infraestructura esencial aeroportuaria a más tardar en 2022. El indicador GASP para esta meta es el número de Estados que han implementado los elementos de navegación aérea y infraestructura esencial aeroportuaria. Esto está relacionado con las actividades descritas en el GANP (véase la Parte I, Capítulo 3, sección 3.4).

Actividades de coordinación actuales

2.2 GREPECAS y RASG-PA han conducido varias actividades de coordinación para asegurar más eficiencia y evitar la duplicación entre los dos grupos como sigue:

Actividad RASG-PA	Actividad GREPECAS	Estado de implementación
Información desactualizada de carta de obstáculos Tipo A *	Consultó lo referido a los Estados para saber su estado y actualización	Fecha meta en curso de julio de 2019

Actividad RASG-PA	Actividad GREPECAS	Estado de implementación
Lugar crítico – Aproximaciones inestables en Aruba*	El equipo de seguridad operacional en pista fue implantado – Esta implementación incluida en la lista de estado de las Oficinas Regionales Seguridad operacional	Finalizado
Coordinación Grupo Colisión en el aire (MAC)	Coordinación de Desviación de altitud importante (LHD) por GTE-	Coordinación en curso para mejorar la identificación de causas
Evaluación de riesgo lograda	Duplicación/ error de FPL*	No se identificó Preocupación significativa de seguridad operacional
Competencia en inglés de controladores de tránsito aéreo *	Actividad futura	A implantarse
Mejora de guías de mejora de pavimento de pista aeroportuaria *	Coordinación para actualización de guías	En curso
Compartir información de seguridad operacional de lugares críticos	Proporcionada al SAM IG, no al ANI/WG	Acción en curso

2.3 Para la importancia de implementar apropiadamente el GANP, el ASBU y el GASP, GREPECAS y RASG-PA deberían acordar coordinar más de manera estratégica y pro-activa sobre la coordinación actual principal.

Bloques de construcción básicos del GANP (BBB) y Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU) del GANP

2.4 Si bien no todos los módulos ASBU tiene conexión directa entre GREPECAS y RASG-PA, hay ciertas prioridades para algunos módulos ASBU y la implementación de BBB, donde la colaboración cruzada entre GREPECAS y RASG-PA (véase Objetivo 6, Doc 10004) es importante para contar con la implementación de ANS por GREPECAS y la evaluación de riesgo por parte de RASG-PA.

2.5 Del GANP, varios módulos están priorizados en los módulos del Bloque 0:

1.	APTA	Accesibilidad aeroportuaria
2.	NOPS	Operaciones de red
3.	DAIM	Gestión de la información aeronáutica digital
4.	FF-ICE	Vuelos e información de flujos para tener un medioambiente colaborativo
5.	FRTO	Operaciones en rutas libres
6.	ASUR	Vigilancia alternativa

7.	TBO	Operación basada en trayectoria
----	-----	---------------------------------

2.6 Un análisis de los módulos ASBU prioritarios y el análisis de datos de RASG-PA a través del PARAST pueden mostrar dónde pueden colaborar ambos grupos para apoyar la implementación ASBU. La coordinación de un análisis combinado de GANP, ASBU y GASP, y la determinación de dónde las fortalezas y recursos de cada grupo apoyan conjuntamente las actividades de implementación funciona como un marco de referencia para asegurar la seguridad operacional y capitalizando al mismo tiempo los beneficios operacionales esperados.

3. Propuesta de mejora de coordinación GREPECAS-RASG-PA

3.1 Además de la NE obligatoria de cada grupo regional según fue establecido en sus respectivos manuales, las siguientes mejoras para mejorar la coordinación fueron identificadas en el Grupo Ad hoc establecido por GREPECAS/18:

- La reunión plenaria del RASG-PA debería llevarse a cabo antes del GREPECAS para preparar y proporcionar información de seguridad operacional basadas (en la siguiente reunión del GREPECAS) relacionadas con temas que del PA-RAST (MAC, CFIT y LOC-I) que puedan ayudar a la toma de decisiones dentro del GREPECAS, esto podría ayudar a que el PIRG desarrolle o actualice el Plan de navegación aérea CAR/SAM o incluso defina otras prioridades regionales relevantes para mantener el más alto nivel de seguridad en la Región Panamericana.
- Los PIRG (GREPECAS) y RASG (RASG-PA) deben ser complementarios, pero el RASG debe apoyar al GREPECAS con información actualizada para facilitar el desglose del trabajo en estructuras más pequeñas (WBS), especialmente en apoyo de las tareas del ASBU (bloques 1,2,3 y 4). Este tipo de actualización, antes de la reunión de GREPECAS, ayudará a mantener un desarrollo continuo, coherente y seguro del Plan de navegación aérea CAR / SAM de GREPECAS a través de sus decisiones o incluso conclusiones.
- El GREPECAS GTE, además de preparar su informe ejecutivo anual para el GREPECAS que contiene información estadística relacionada con LHD con las recomendaciones y las medidas de mitigación, podría usar la GANDD.
- Mejorar la GANND y convertirla en una interfaz entre GREPECAS y RASG-PA, en términos de la fuente de las deficiencias y los riesgos relacionados con los Estados. Esto ayudaría a GREPECAS a planificar mejor (PPRC) y RASG.

Estas recomendaciones al igual que otras más propuestas por los miembros del grupo ADHOC estarán incluidas en el informe que la secretaría está desarrollando.

- a) Conforme las regiones empiezan a implementar los módulos ASBU, se les alienta a elaborar pruebas y demostraciones para validar la interoperabilidad de la implementación regional. Las pruebas y demostraciones ayudarán a las regiones a asegurar la armonización y la interoperabilidad dentro de las regiones así como con socios en otras regiones. En este sentido la coordinación es vital. Los módulos anteriores, si bien se enfocan principalmente en navegación aérea y bajo la competencia de GREPECAS, contienen áreas en donde el foco orientado en datos y en resultados de

RASG-PA pueden proporcionar mayor fidelidad a cualquier prueba y validación. Utilizando la basta cantidad de datos y la capacidad analítica de seguridad operacional, RASG-PA puede ser capaz de proporcionar un modelo inicial que apoyará la implementación de los Módulos ASBU. GREPECAS y RASG-PA pueden ser capaces de mantener relaciones con la industria durante todas las relaciones en el proceso de colaboración.

- b) Los presidentes de RASG-PA y de GREPECAS han de conducir una exposición verbal después de cada reunión del Grupo regional para informar sobre las actualizaciones y en particular sobre las acciones inmediatas requeridas por el grupo correspondiente.
- c) Elaborar en común un sitio web para facilitar las actividades comunes de coordinación y el plan de trabajo que requiera la coordinación RASG-PA-GREPECAS.

4. Acción sugerida

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a. tomar nota del contenido de esta nota;
- b. analizar la propuesta de mejora para RASG-PA–GREPECAS detallada bajo la sección 3; y
- c. acordar otras acciones según se requiera.